



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-101429790-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 12 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-14718119- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2067/19 (RESOL-2019-2067-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/4 del IF-2019-15035686-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2242/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de Marzo de 2019 se reúnen en la sede de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, sita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A., en su representación los Señores/a Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA, y en representación de la ASOCIACION FABRICANTES DE ALFAJORES Y AFINES, los Sres. Carlos FERNANDEZ, Hugo BASILOTA y Daniel DIEGUEZ.

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, de actualización salarial del CCT N° 739/16.

Sector Sindical:

Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

Sector Empleador:

Carlos FERNANDEZ, DNI 11.017.575

Hugo BASILOTA, DNI 10.284.271

Daniel DIEGUEZ, DNI 14.854.119

SEGUNDO: Fijar los salarios básicos para el mes de Marzo 2019, en los valores que surgen de la planilla adjunta.

TERCERO: El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 1° de Abril de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019.

CUARTO: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los seis días del mes de Marzo de 2019.


Lorena Quiroga
@


Dieguez


2

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 739/16
RAMA ALFAJORES - POSTRES INDUSTRIALIZADOS
ESCALA DE SALARIOS BASICOS MARZO 2019**

CATEGORIAS VALOR HORA

CATEGORIAS	MARZO 2019
MAESTRO	\$ 186,73
HORNERO - ENCARGADO EXPEDICION	\$ 151,90
OFICIAL PRODUCCION Y/O MANTENIMIENTO	\$ 145,59
OPERARIO/A CALIFICADO/A Y/O 1/2 OFICIAL DE MANTENIMIENTO	\$ 139,24
OPERARIO/A CAPACITADO/A Y/O OPERARIO DE TALLER	\$ 129,75
OPERARIO/A INGRESO	\$ 120,26

SALARIOS BASICOS MENSUALES

CATEGORIAS	MARZO 2019
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	\$ 29.695
AUXILIAR CONTABLE	\$ 26.979
EMPLEADO ADMINISTRATIVO	\$ 26.096
CHOFER REPARTIDOR - COBRADOR	\$ 27.553
AYUDANTE CHOFER - CLARKISTA	\$ 25.277
SERENO - PORTERO	\$ 25.277

[Signature]
Lorena Quiroga

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2067-19 Acu 2242-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.